



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SINEU

13371 *Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos y estructuras auxiliares en el término municipal de Sineu*

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos y estructuras auxiliares en el término municipal de Sineu.

En cumplimiento del que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y observaciones que estime oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Sineu, 12 de agosto de 2015.

El Alcalde,
José Oliver Amengual

